



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



Expediente: 0051062/2017

CÓRDOBA, 20 OCT 2017

VISTO:

La solicitud de la Lic. Olga Puente, CoDirectora de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica, de reconocimiento de gastos de pasajes de la Dra. Minnicelli para la realización de actividades vinculadas a su función en el Comité Académico de dicha Carrera, el día 30 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Minnicelli es parte del Comité Académico de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica según RD N° 095/2016;

Que en el Art. 13° del Reglamento de la Carrera se establecen las funciones inherentes a los miembros del Comité Académico;

Que la Especialización cuenta con recursos propios para el abono de estos gastos;

Que la Lic. María Isabel Morales ya ha hecho las reservas de pasajes y abonado los mismos con su tarjeta personal;

Que es necesario reintegrarle a la Lic. Morales el monto de los pasajes aéreos por un valor de \$8423 (ocho mil cuatrocientos veintitrés pesos);

Que además, el día 30 de octubre se realizará la Jornada de Aniversario por los 10 años del Programa de Prácticas Pre Profesionales de nuestra Facultad;

Que resultaría grato contar con la participación de la Dra. Minnicelli para el Acto de apertura de dicha Jornada;

Que la Dra. Minnicelli cuenta con una vasta trayectoria en la formación práctica de recursos de grado y posgrado, tanto por su trayectoria en la docencia, como en la investigación y extensión, en varias universidades de nuestro país y;

Que la Facultad cuenta con factibilidad presupuestaria para cubrir los gastos de alojamiento de la Dra. Minnicelli y así contar con su presencia en el acto de apertura de las Jornadas.

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología

Exp-UNC: 0051062 | 2017

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer los gastos de traslado aéreo de la Dra. Minnicelli desde Mar del Plata – Buenos Aires – Córdoba y Córdoba – Buenos Aires – Mar del Plata los días 29 y 30 de octubre para el desarrollo de actividades del Comité Académico de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica según RD N° 095/2016 e imputarlos a los recursos propios de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica.

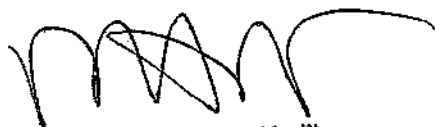
ARTÍCULO 2º: Autorizar el reintegro del pasaje a la Lic. María Isabel Morales (Número de operación 10745675) por un monto de \$8423 (ocho mil cuatrocientos veintitrés pesos).

ARTÍCULO 3º: Autorizar el pago de los gastos de alojamiento de la Dra. Minnicelli por el tiempo de su permanencia en nuestra ciudad más los gastos de traslados en nuestra ciudad y viáticos, e imputarlos a los recursos propios de la Facultad.

ARTÍCULO 4º: Autorizar al Área Económico – Financiera de la Facultad el pago y reintegro de los gastos mencionados ut supra.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°: 1738



Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA